Privan de libertad a cinco miembros de la banda paramilitar «Los Rastrojos»

El Tribunal 4° con competencia en Terrorismo ordenó la privación judicial preventiva de libertad contra cinco miembros de la banda paramilitar colombiana «Los Rastrojos», capturados en el estado Táchira por la presunta comisión de los delitos de terrorismo, asociación para delinquir y tráfico de explosivos.

La medida judicial es contra los delincuentes Juan Pablo Montero Buitrago, José Dalexi Tovar Arrolló, Klevis Gregorio Morán Rosales, Cleiver Josué Morán Valles y Freizer Alexander Vega Moreno.

Los mencionados paramilitares fueron capturados por efectivos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) en sector Boca de Grita, municipio García de Hevia, de la región andina.

Los delitos señalados corresponden a la normativa vigente establecida en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, así como en el Código Orgánico Procesal Penal venezolano, refiere nota de prensa.

Con información de AVN